

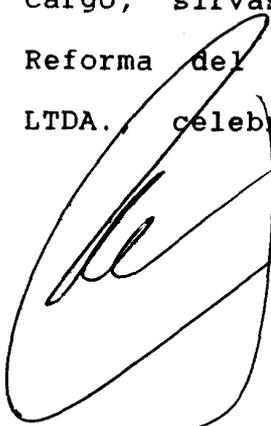
0000003

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA  
FIBRATEX CIA. LTDA

CAPITAL ACTUAL : S/. 10'000.000,00

\*\*\*\*\*  
DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi doctor RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, Notario Décimo Primero del cantón Quito, comparece el señor Dr. Saadin Dassum, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA. según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliado en Quito, a quien de conocer doy fe, se encuentra bien inteligenciado en la naturaleza y resultados de este acto, al que procede libre y voluntariamente y para cuyo otorgamiento me presenta una minuta que, copiada textualmente, es del siguiente tenor:  
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA. celebrada al tenor de las siguientes cláusulas:

  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el Dr. Saadin Dassum de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado domiciliado en Quito, lo hace en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante y actúa debidamente autorizado por la Junta Universal extraordinaria de socios en reunión celebrada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) FIBRATEX CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el quince de Agosto de mil novecientos noventa ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora y se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa, bajo el número mil setecientos nueve, Tomo ciento veinte y uno.- b) La Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía, en sesión de agosto diecinueve de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió: UNO. Aumentar el Capital de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA. a la suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000,00).- DOS. Depositar en numerario los valores para este aumento en el Banco del Pacifico, a nombre de la compañía.- TRES. Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social.- CUATRO. Autorizar en forma expresa al Dr. Saadin Dassum para que en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, comparezca a otorgar la

escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y realice todas las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar este contrato social.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Por el presente instrumento el compareciente procede a ejecutar las resoluciones de la Junta Universal Extraordinaria de socios adoptadas el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, conforme consta del acta cuya copia certificada se incluye como habilitante y aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.8'500.000,00), aumento que ha sido suscrito y pagado por los socios en efectivo, quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

| SOCIOS          | CAPITAL ANTERIOR | AUMENTO DE CAPITAL EN EFECTIVO | TOTAL No. PARTC. | TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|-----------------|------------------|--------------------------------|------------------|---------------------------------|
| CUMANDA MURILLO | 500.000          | 2'840.000                      | 3.340            | 3'340.000                       |
| SAMIRA DASSUM   | 500.000          | 2'830.000                      | 3.330            | 3'330.000                       |
| SAADIN DASSUM   | 500.000          | 2'830.000                      | 3.330            | 3'330.000                       |
| TOTAL :         | 1'500.000        | 8'500.000                      | 10.000           | 10'000.000                      |

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En este mismo instrumento y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Ref / por la Junta ya mencionada, el compareciente procede a reformar el Estatuto Social en el Artículo Quinto, el cual dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA. es de Diez Millones de Sucres, dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado en numerario en su totalidad.".- QUINTA.- DECLARACIONES.- UNO) El compareciente bajo juramento declara la veraz y correcta integración del capital de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA. acordado por la Junta de Socios antes mencionada, integración debidamente registrada en la contabilidad de la Compañía.- DOS) Igualmente declara que los socios que han suscrito este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA.- HABILITANTES.- Se incluyen como documentos habilitantes: UNO.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General. DOS.- Copia certificada del acta de Junta Universal extraordinaria de socios de Agosto diecinueve de mil novecientos noventa y cuatro.- TRES.- Original del depósito efectuado a nombre de la compañía en el Banco del Pacifico.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Atentamente. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Ximena Tróccoli, abogada con matricula profesional número tres mil cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del

caso y leida que le fue al compareciente esta escritura, la acepta y ratifica el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

*Notario*  
*Ruben Dario*  
CI 170447226-3  
PU# 068-174

*El Notario:*  
*Ruben Dario*



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

.PA

# FIBRATEX CIA. LTDA.

Calle 2da. - Lote 7 y 8

Urb. Ponciano Alto

Telf. 240-318

CARCELLEN - QUITO

Quito, Agosto 19 de 1.992

Señor Doctor.  
Saadin Dassum Murillo  
Ciudad.-

Señor doctor:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Empresa FIBRATEX CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito, domicilio de la referida compañía, el día viernes 14 de Agosto de 1.992, a las tres de la tarde, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General, motivo por el cual desempeñará la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, por el periodo de dos años.

Tal Junta y designación se llevó a efecto de acuerdo a los Artículos 280 de la Ley de Compañías y 19 de los estatutos pertinentes. En su ausencia, falta o impedimento, le subrogará en sus funciones el señor Presidente de la Compañía, según el Artículo 18 de los Estatutos.

La empresa se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1.990 fue aprobada por el señor Doctor José María Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, con resolución N.- 90.1.2.1.1511 de 11 de Octubre de 1.990. La empresa está inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N.- 1709 tomo 121, de 26 de Octubre de 1.990.

Representando esta comunicación, como en efecto representa, su nombramiento, sirvase tomar posesión del cargo y hacerlo inscribir en el Registro Mercantil del cantón Quito, para que usted entre inmediatamente al ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE

FIBRATEX CIA. LTDA.

*Cumandá Saadin Dassum*  
Cumandá Murillo Vda. de Dassum

Acepto el cargo para el cual he sido designado, ofreciendo desempeñarlo con honestidad y de acuerdo a la ley de Compañías y a los estatutos de la empresa FIBRATEX CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 5147 del Re-

gistro de Nombramientos Tomo 124

Quito, a 3 de Setiembre de 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADO

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



*Aud. J.*  
Saadin Dassum Murillo  
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
FIBRATEX CIA. LTDA.

FECHA: Quito, agosto 19 de 1994

0000006

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las 17H:00, en el domicilio de la compañía, se reúnen los señores socios:

- Cumandá Murillo, representando 500 participaciones.
- Samira Dassum, representando 500 participaciones.
- Saadin Dassum, representando 500 participaciones.

Dirige la sesión la Sra. Cumandá Murillo, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Dr. Saadin Dassum, Gerente General de FIBRATEX CIA. LTDA.

Por Presidencia se constata la asistencia de todo el capital de la compañía y se consulta a los asistentes si desean constituirse en junta universal, según lo previsto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, a fin de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. AUMENTO DE CAPITAL DE FIBRATEX CIA. LTDA.
2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Los asistentes por unanimidad acuerdan constituirse en junta universal, aprobándose el orden del día antes indicado.

Toma la palabra el señor Gerente General, quien informa a la junta que mediante Resolución No. 93.1.1.3.009, publicada en el Registro Oficial No. 266 del primero de septiembre de 1993, la Superintendencia de Compañías, resolvió elevar el capital mínimo de las compañías en general y concretamente el mínimo de las limitadas que, con esta reforma ascendió a la suma de dos millones de sucres. Las sociedades que no cumplan con este requisito se disolverán y liquidarán de pleno derecho.

FIBRATEX CIA. LTDA., actualmente tiene un capital social de un millón quinientos mil sucres. Con estos antecedentes y teniendo en cuenta el trabajo serio y eficaz realizado en la empresa y su desenvolvimiento satisfactorio, acorde a los objetivos planteados al constituirse, el Sr. Gerente General propone a la junta se aumente el capital social, dejando al criterio de los señores socios la suma a la cual se elevaría.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios manifiestan su voluntad de que la compañía continúe desarrollando sus actividades, como hasta la fecha lo ha venido haciendo y proponen se aumente el capital en la suma de ocho millones quinientos mil sucres, con lo cual el capital social ascendería a la suma de diez millones de sucres. Con el aumento propuesto, el capital social de FIBRATEX CIA. LTDA., quedaría integrado de la siguiente manera:

## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

| S O C I O S     | CAPITAL ANTERIOR | AUMENTO DE CAPITAL EN EFECTIVO | TOTAL No. PARTIC. | TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|-----------------|------------------|--------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| Cumandá Murillo | 500.000          | 2'840.000                      | 3.340             | 3'340.000                       |
| Samira Dassum   | 500.000          | 2'830.000                      | 3.330             | 3'330.000                       |
| Saadin Dassum   | 500.000          | 2'830.000                      | 3.330             | 3'330.000                       |
| <b>TOTAL</b>    | <b>1'500.000</b> | <b>8'500.000</b>               | <b>10.000</b>     | <b>10'000.000</b>               |

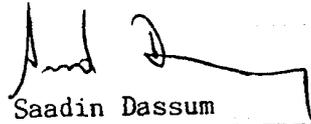
Consecuentemente, por Secretaría se propone la reforma del Art. Quinto del Estatuto Social, el cual dirá: " ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., es de Diez Millones de sucres, dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado en numerario en su totalidad."

Los socios luego de las deliberaciones correspondientes toman las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. Aumentar el Capital Social de la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, integrado en la forma indicada en el cuadro anterior.
2. Depositar en numerario los valores para este aumento, en el Banco del Pacífico , a nombre de la compañía.
3. Reformar el Art. Quinto del Estatuto Social, en los términos antes indicados.
4. Autorizar en forma expresa al Dr. Saadin Dassum, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, comparezca a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social y realice todas las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar este contrato social.

No habiendo más asuntos que tratar, por Presidencia se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta la que aprobada sin modificación alguna. Concluye la sesión a las 18H:00.  
Para constancia firman los asistentes.

  
Cumandá Murillo  
PRESIDENTA

  
Saadin Dassum  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

  
Samira Dassum

DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE

EFECTIVO  
 CH. DE ESTE BANCO  
 CH. DE BCOS. LOCALES  
 CH. DE OTRAS PLAZAS  
**TOTAL DEL DEPOSITO**

| Nº | VALOR        |  |
|----|--------------|--|
|    |              | Cuenta: 0239192-9 SUCRES Id: 000 Normal  |
| 1  | 8,500,000.00 | FIBRATEX CIA LTDA                        |
|    |              | Fecha: OCT/05/1994                       |
|    |              | Oficina: Ag. Panamericana Norte Quito    |
| 1  | 8,500,000.00 | Boleto: 08375002 CAJA: 0052 REF: 5426900 |

Se otorgó ante mí, en fe de  
 ello confiero esta **T E R C E R A** COPIA CER  
 TIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cuatro  
 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

**DR. RUBEN DARIO  
 ESPINOSA I.  
 NOTARIO  
 DECIMO PRIMERO  
 QUITO - ECUADOR**

*Rubén Dario Espinosa I.*  
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

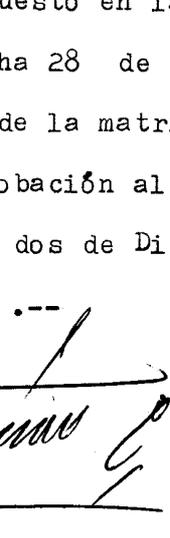
*[Handwritten signature]*

RAZON: Mediante Resolución No. 94.1.1.1.2878, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 28 de Octubre del presente año, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Fibratex Cia. Ltda., otorgada ante mí, el 28 de Septiembre del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 30 de Noviembre de 1.994.-

  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.**  
**NOTARIO**  
**DECIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**  
~~**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.**~~  
**NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

RAZON: DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA , Notario Quinto de este Cantón, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Aprobación No. 2878 de fecha 28 de Octubre de 1994 ; sienta razón al margen de la matriz de Constitución de Compañía ; de esta aprobación al Título Escriturario que antecede . Quito, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro .--



  
**Dr. Edgar Patricio Terán G.**  
**NOTARIO QUINTO**  
**QUITO**

0000008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número dos mil ochocientos setenta y ocho, de la Sra. Intendente de Compañías de Quito, Encargada de 28 de octubre de - 1994, bajo el número 86 del Registro Mercantil tomo 126.- Se tomó nota al margen de la Inscripción Número:1709 del Registro Mercantil, de 26 de octubre de 1990, a fs. 2828, tomo 121 ; queda archivada la Segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FIBRATEX CIA. LTDA. .- Otorgada el 28 de septiembre de 1994 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr Rubèn Darío Espinosa .- Se fijó un extracto signado con el número 60 . - Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 1150.- Quito, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

